

Lugo, un mes. . . . . 1 pto.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO de LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Miércoles 9 de Noviembre de 1881.

Núm. 1.525

Nuevos almacenes de sal en Lugo!!!  
En estos Almacenes situados en la calle de San Roque núm. 91 se expenderá sal blanca y dorada con gran rebaja de precios sobre los que hoy tiene este artículo.

SUCURSALES:  
SARRIA, casa de D. Rodrigo Fernandez.  
CASTROVERDE, San Pelayo de Arcos Chao y Gomeau.

## Causas principales DEL ATRASO ACTUAL DE GALICIA.

Hé aquí el mal, el terrible mal que aniquila á nuestra infortunada Galicia, mal que desapareciendo abriría nuevos horizontes de luz á la regeneración social y material del país.

Y no se crea que exajeramos, con negros y sombríos colores el cuadro que dejamos bosquejado, todo lo contrario; los hechos arrojan tintas más negras, colores más repugnantes, de los que nosotros pudiéramos inventar; que es palidísimo cuanto pudiera decirse de seres tan inmorales que hacen ineficaz toda ley; que burlan con maquiavélica astucia las más sabias medidas para consumir sus inicuos atropellos; que cuidan siempre de revestir sus infames actos con apariencias de toda legalidad, si no llegan á venderse protectores de los mismos á quienes esclavizan y escarnecen.

De poco sirve que el reglamento general de Estadística, dicte los mejores procedimientos para la regulación en cada pueblo de su riqueza territorial y pecuaria, para practicar la evaluación según las reglas que en el mismo se prescriben con la regularidad y orden convenientes; de nada vale que se le exija gran responsabilidad al ayuntamiento y junta pericial, si se justifica, que al practicar la evaluación de la riqueza y repartimiento de la contribución, se hubiesen cometido falsificaciones é injusticias; de nada sirven, en fin, todas cuantas reales órdenes, decretos, reglamentos é instrucciones se han dictado desde 1845, especialmente hasta la fecha, con el laudable pensamiento de conocer, lo más aproximadamente, las utilidades del agricultor y evitar injusticias de repartición. Ellos saben á que atenerse en este punto, y no hay duda, que por uno que sea cogido infraganti, cien burlarán la ley fingiendo que cumplen sus prescripciones.

No hay necesidad de datos estadísticos generales ni parcelarios, de formar cartillas evaluatorias, de llevar nota del movimiento de la propiedad, y todo cuanto está terminantemente preceptuado y es indispensable para conocer la verdadera situación del contribuyente á fin de no favorecerle demasiado ó vejarse con injusticias de distribución irritantes.

Su procedimiento es más sencillo y expeditivo. La junta reparadora apenas funciona; el cacique despues de hacer á puertas cerradas su arreglo de cargar á destajo

á todo aquel que se atrevió á contradecirle, ó no merece su soberano favor; al otro que no quiso seguirle en tales elecciones, y así sucesivamente, y de rebajar sin medida las cuotas de los que le merecen consideración por miras siempre egoístas, pues en el cacique no cabe jamás idea generosa, encarga á un escribiente la práctica de las restantes operaciones y cuando el repartimiento está sin formar aún, aparece un anuncio en el *Boletín* de la provincia, manifestando que dicho documento se halla expuesto al público por el término fijado por instrucción; y solo al exigir el recaudador el primer trimestre de contribución, es cuando los infelices contribuyentes se aperciben de las incalificables arbitrariedades del tiranuelo; pero... ya no es hora de reclamar. Ha trascurrido el término prefijado en el anuncio que, así como el reparto, ningún contribuyente tuvo la fortuna de ver, por que el cacique, previsor en todo, tiene buen cuidado de recoger los boletines en que se inserta y que se remiten á las parroquias del distrito, y existe unida al repartimiento una certificación que acredita no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo que *estuvo expuesto al público*, de modo que el vejado tiene que reconocer forzosamente que según la ley no le asiste ningún derecho á quejarse.

La distribución del impuesto de consumos es igualmente injusta y tanto ó más arbitraria que la de territorial. La fijación de clases no reconoce otra ley ni más base que el capricho y el favor ó la mala voluntad. El que no debiera figurar con nada es elevado por el soberano antojo del señor á la primera categoría. El número de personas de familia se hace variar hasta lo infinito y excusado es decir que para *legalizar* todas las arterias y abusos cometidos, se apela al procedimiento anteriormente indicado.

Seríamos interminables si fuésemos á enumerar las infinitas vejaciones que hacen sufrir á los maestros de escuela para percibir su mezquina asignación; los escandalosos recargos impuestos sobre cédulas personales sin que deban exigirse y que suben algunas veces al cuádruplo de su coste. No acabáramos nunca si fuésemos á ocuparnos de la escandalosa inversión de los fondos municipales, de los presupuestos mentira confeccionados acomodaticiamente; de las multas injustas; de los amaños privados, de tantos y tantos abusos, tropelías y vejaciones de que son víctimas los súbditos del cacique así en el terreno oficial como en el privado cuya enumeración no cabe en los cortos límites de este trabajo.

No aludimos á nadie, á nadie dirijimos determinadamente nuestros ataques; pero no tenemos reparo en levantar nuestra voz contra iniquidades tan infames, contra injusticias y atropellos sin nombre que convierten la administración rural en un simillero de funestisimos

males, cuando debieran ser origen de abundantes bienes para los pobres pueblos y firmísima base del fomento de la riqueza pública y del bienestar y prosperidad de los ciudadanos.

## Emigracion

Hemos ofrecido insertar el notable informe presentado á la Junta de emigración por el vocal de la misma D. Miguel Lopez Martinez.

A continuación publicamos, pues, dicho documento, el cual revela detenidamente estudio de la cuestion y la examina bajo un punto de vista práctico que es lo que conviene, si alguna vez se ha de hacer más que publicar circulares, pronunciar discursos y perder el tiempo en incidentes que nada positivo producen.

El informe es como sigue:

Las contestaciones dadas al interrogatorio sobre los medios más á propósito para disminuir la emigración, son de tal naturaleza, que, bajo el punto de vista del asunto, se puede asegurar que la mayor parte no pueden resistir el examen de una sana crítica, siendo muy contadas las que merecen ser recomendadas por la comisión á la consideración del Gobierno. Las hay, entre ellas completamente inútiles por lo genéricas, tales como las que se refieren á la buena administración del Estado; las hay contradictorias, como las que versan sobre los sistemas de protección y libre cambio; las hay de imposible aplicación, como las que se relacionan con la rebaja de los tributos; las hay opuestas á la legislación vigente, como las que reclaman ciertas franquicias en las dehesas boyales y la del cultivo del tabaco, las hay hijas de necesidades locales, más ó menos transitorias, y en este número se comprenden las referentes al repartimiento del esparto y á la división de parroquias; y las hay grandemente costosas y expuestas á innumerables abusos, tales como las que se refieren á construcción de vias férreas y canales, y al envío de vapores en busca de emigrantes arrependidos.

El vocal que suscribe opina que la cuestion de emigración, aunque importante, no lo es tanto que por su causa y para evitarlo sea necesario trastornar la administración pública en todos sus ramos, pues eso nada ménos, es lo que proponen en conjunto los que han tenido á bien, y por ello merecen gracias, contestar al interrogatorio.

El medio juzgado con razon por todos más adecuado fin, es el de la colonización, y, sin embargo, aunque seria excelente bajo el punto de vista de la descentralización urbana; de la economía de ciertas labores y del empleo del capital en el cultivo agrario, apenas produciria resultados sensibles respecto á disminuir el número de emigrantes. No lo disminuiria hecha en los terrenos de propiedad particular, porque los dueños, por más favorecidos que fuesen por la ley, no son de los que abandonan la madre patria en busca de trabajo y aventuras; no lo disminuiria tampoco la verificada en los terrenos de dominio público, señalando parcelas á las familias pertenecientes á la clase que alimenta principalmente la emigración, porque esas familias carecen de recursos para viajar por cuenta propia, y más para establecerse en despoblado á fin de poner terrenos eriales en cultivo.

Despréndese de lo expuesto que no hay medida legal indirecta de suficiente eficacia para evitar rápida y seguramente los perniciosos efectos de la emigración, y en tal concepto parece indispensable proponer la directa.

Tres son las conclusiones que claramente se deducen de las contestaciones recibidas á saber:

Primera. Que la causa de la emigración

es el deseo de parte de los emigrantes de mejorar de fortuna.

Segunda. Que existen personas y empresas interesadas en la emigración, que avivan ese deseo con promesas pomposas de grandes medros.

Tercera. Que son muy pocos los emigrantes que ven realizadas sus esperanzas, hallando la mayor parte de ellos fuera de la patria, en vez del bien apetecido, el más cruel desengaño.

La emigración en sí, humanamente considerada, nada tiene de censurable, ántes bien, fundándose en el deseo natural de mejorar de suerte, así como es un recurso para el desdichado de una region, es un medio de que se extienda la civilización por las más atrasadas. Gracias á ella se equilibra la población, yendo el exceso de unas partes á convertir los desiertos en prósperas naciones; gracias á ella la unen las razas más distantes con los lazos del comercio, y se realiza la unidad de la especie confraternizando los habitantes de los puntos más apartados del Globo.

No; no es lícito condenar la emigración en términos absolutos, ni merece la menor censura el que tiene alientos para atravesar los mares en busca de un bienestar que le niegue el pobre techo que lo cobija, la oscura aldea en que reposan los huesos de sus mayores. ¿Cómo censurarle? ¿Pues no sirve de origen ese afán, ingénilo en nosotros, de ir subiéndolo en la escala de la riqueza, de la posición, del saber, al progreso humano? ¿Habrá alguno entre los que han meditado y escrito sobre la emigración que no se haya esforzado por pasar de la villa á la ciudad, de la ciudad á la corte, de la corte á recorrer los lugares más famosos del Universo?

Y en ello no hay mal, antes bien de esas emigraciones, más ó menos pasajeras ó permanentes, resultan ventajas sin cuento á todas las naciones. El emigrante se enriquece con provecho de su patria con los tesoros de saber y experiencia de los pueblos que visita; y á la vez va sembrando por ellos la fecunda semilla de sus ideas, de su valor para acometer las grandes empresas y de su prudencia para llevarlas á término dichoso.

Tal es el juicio público, universal, respecto á la emigración del hombre de ciencia, del comerciante y del artista; pero existe una diferencia esencial con la del bracero, y es la sugestión que media en ésta.

Así como el hombre es libre para cambiar de domicilio, libre es tambien para solicitar el trabajo de los otros. El ejercicio de esta libertad, aplicado al caso que nos ocupa, no solo no es reprehensible, sino que puede casi siempre, estando sujeto á determinadas reglas, ser de tanta utilidad para el que solicita como para el solicitado, si la recompensa es proporcionada al servicio.

Pero las empresas que podemos llamar de *enganche* no se limitan á solicitar; de las contestaciones dadas, confirmadas por datos fehacientes que posee el que suscribe, se deduce que para alcanzar sus designios se valen de medios de seducción reprobados y aun surge el deber del poder público de impedirlos con sus leyes represivas.

¿Qué sucedería, qué sucede con el habitante de nuestras costas; constante é insidiosamente acechado y vencido en un momento de necesidad con falsas promesas? Sucede que, al comprometerse á dejar su país, queda como prisionero en la red tejida por la alevosía y el engaño; sucede, que al disipar las sonrosadas nubes de su alucinamiento los aires de extranjero clima, se queja inútilmente del engaño; sucede que, al espirar víctima de los rigores de su suerte, acusa con razon al gobierno de la patria que no vino en auxilio protegiéndole contra las asechanzas de un malvado.

El gobierno, pues, tiene el deber de proteger como tiene la potestad de elegir medios suficientemente eficaces de protección.

Mas ¿cuáles serán esos medios? Aceptada la doctrina expuesta, la contestación es sumamente sencilla: los que se emplean en los contratos y en las relaciones mercantiles para evitar el engaño ó atenuar en favor del engañado sus perniciosos efectos.

Que se legalicen las empresas de *enganche* como lo están todas las empresas, fijau-

do reglas para el desempeño de su cargo; que se legalicen los convenios con los emigrantes, exigiendo garantías para que se cumplan los compromisos contraídos; que se establezca una sanción penal para las faltas y delitos que se cometan.

Un solo inconveniente podía ofrecer todavía, no obstante estas precauciones, y es el que suele resultar de las resoluciones graves cuando se toman sin tener el conocimiento debido para el acierto, y aquí entra de lleno la cuestión que entraña la conclusión tercera.

En esto, como en todo, las equivocaciones nacen casi siempre de la ignorancia. Puede suceder que, aun dentro de la previsión del legislador, el emigrante tenga motivos de arrepentimiento. Pintáronle con vivos colores las excelencias de los países apartados á que se le quería conducir, y le ocultaron cuidadosamente los peligros que en ellos había de correr, las tristezas que desgarran el alma lejos de los seres queridos; cuando llegó al término del viaje halló que el trabajo era durísimo, el clima insostenible; que había escaseces y enfermedades como en su tierra, pero no los mismos consuelos en las aficciones, ni tantos recursos en las adversidades.

Y en esto puede ser también eficazmente protectora la acción del Estado, ¿de qué modo? Difundiendo la enseñanza de los azares de la emigración en las provincias en que principalmente se sienten sus efectos. Esta enseñanza deben darla los maestros de instrucción primaria, y en casos extraordinarios, los sacerdotes por medio de la predicación como ya se ha hecho alguna vez con éxito lisonjero.

Hé aquí todo lo que puede exigirse al poder público.

Fundado en estas razones, el vocal que suscribe, tiene la honra de someter á la deliberación de sus ilustrados compañeros el siguiente proyecto de informe:

Artículo 1.º Será obligatoria en las escuelas de primera enseñanza de las provincias expuestas á la emigración, la lectura de una cartilla sobre la misma, redactada con arreglo á un programa publicado para concurso público.

Art. 2.º Los agentes de enganche para la emigración serán considerados como agentes de negocios, y no podrán ejercer su oficio si no sacan la matrícula de tales.

Art. 3.º Todo enganche será objeto de un contrato y el cumplimiento de sus cláusulas deberá estar asegurado.

Art. 4.º El agente de enganche deberá ofrecer copia del contrato en el registro oficial al presentarse el emigrante á pedir el pasaporte.

Art. 5.º Como garantía de sus compromisos, el agente de enganche consignará en la Caja general de Depósitos el importe de media anualidad del salario ajustado, y la mitad de la cantidad á que asciendan las indemnizaciones ofrecidas á plazos.

Art. 6.º Agentes y emigrantes quedan sujetos, además al derecho común en sus mutuas reclamaciones ante los competentes.

Art. 7.º El emigrante que deje de registrarse como tal no gozará de los beneficios de esta ley.

El agente de enganche que la eluda será castigado con arreglo á las disposiciones de la legislación vigente.

Art. 8.º Las reclamaciones contra las agencias de enganche, podrán presentarlas los emigrantes á las autoridades de la Península, á los capitanes de los barcos en que sean conducidos, y á los cónsules españoles respectivos.

Art. 9.º Se publicará un reglamento especial para la debida ejecución de esta ley.

## Revista agrícola

Desde que hemos publicado en el DIARIO nuestra última revista agrícola nada digno de especial mención ha ocurrido. Se han verificado las tareas propias de la época y las cosechas dieron, en general, bastante buen resultado.

Las lluvias se van generalizando en muchas localidades, aunque en Galicia, según las noticias que recibimos, no son todavía persistentes.

La temperatura ha enfriado bastante, y aunque en estos últimos días se templó un poco, las nieves han anunciado ya su visita.

En esta región los pastos parecen asegurados, si el tiempo continúa bonancible, como hasta aquí.

También en Asturias se experimenta un clima templado, propicio para las sementeras, que, allí como aquí, tocan á su término.

La enfermedad que en algunos distritos padecían los ganados vacuno y de cerda, ha decrecido de una manera considerable, así es que la exportación que, en honor de la verdad lo diremos, no había decrecido gran cosa, continúa con bastante actividad no habiendo surtido efecto, por ahora, las extratagemas urdidas—según muchos creen—en contra de los intereses gallegos.

Los cereales se sostienen con buenos precios, sin que los resultados de la cosecha hayan originado la baja que regocijaria al consumidor.

El resultado que ha tenido la vendimia en toda España, hoy que puede ya darse por terminada, ha sido altamente satisfactorio para los recolectores, no solo por la buena calidad, sino por la abundante cosecha que se ha obtenido. Entre todas las comarcas las que más pingües productos han alcanzado, son Navarra, Islas Baleares y Ciudad-Real.

En Francia, efecto sin duda alguna de la invasión de la filoxera, la cosecha ha resultado este año en 10 millones de hectolitros inferior á la de los anteriores. En esto precisamente ha consistido el aumento de precios tanto en uvas, como en mostros y vinos añejos, que se han venido observando en nuestras plazas.

Una importante reforma en el servicio de Correos para Cuba, que será recibida con general aplauso, proyecta la Dirección general del ramo.

Si se realiza una combinación que tiene en estudio dicho Centro, la salida de la correspondencia para Cuba se verificará cada cuatro días, aprovechando al efecto los buques que salgan para las Antillas de los puertos de Francia é Inglaterra.

Es esta una mejora de gran importancia, tan conveniente para los españoles residentes en aquel territorio como para sus familias que residen en la Península; así como es también una prueba del celo que distingue á nuestro querido amigo el actual Director general de Correos y Telégrafos.

Nos dicen de Mondoñedo que uno de los días de la pasada semana obsequió con una serenata el Orfeon Pacheco al Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, al Sr. Alcalde y á otras varias personas entre ellas su presidente nuestro amigo don Fernando Paz Vivero, así como á la señora doña Manuela Rivas y Quirós que había obsequiado con una preciosa corona á la entusiasta sociedad coral. Esta ejecutó diferentes composiciones, interpretándolas todas con una afinación y buen gusto que son garantía segura de los lauros que ha de alcanzar si continúa dedicándose á sus tareas con el ardor y celo con que á ellas dá principio.

La perseverancia de los orfeonistas por una parte, y por otra la inteligencia y amor al Arte de su joven director el simpático Enrique Parga, ya conocido como distinguido violinista, son elementos que han de colocar á grande altura á la naciente sociedad coral mindonien- se que lleva por título el nombre de

un ilustre músico, gloria de Galicia.

Por nuestra parte, al hacernos cargo del entusiasmo con que todo el pueblo de Mondoñedo acoje y aplaude las tareas de su sociedad coral, enviamos nuestro aplauso al Orfeon Pacheco y á su director, animándoles—si de algo vale y sirve nuestro consejo—á que no desmayen en la senda que han emprendido; á que perseveren en el estudio y cultivo del Arte, y así como de ese modo aumentan sus conocimientos, contribuirán á la cultura general de Galicia, al propio tiempo que honran al pueblo cuya representación pueden ostentar en la esfera del Arte.

Mondoñedo es un pueblo de tradiciones artísticas que el Orfeon Pacheco debe conservar, y aumentar si es posible.

El reemplazo último ha dado el siguiente resultado, según los datos oficiales: mozos ingresados definitivamente, 32.786; condicionalmente, 2.681; con recurso pendiente, 4.128; redimidos, 2.456; sustituidos, 1.107; exentos que cubren plaza, 968. Total, 44.128.

Reclutas disponibles, 45.862.

Han ingresado en las tesorías provinciales por redenciones 4.912.000 pesetas. La reducción del tiempo de servicio ha hecho disminuir esa contribución que además de la de sangre paga el país, y que antes subía á más del duplo.

Como habrán visto nuestros lectores, en los proyectos del señor Camacho, parece que se propone hacer una reforma en la renta de loterías, encaminada á disminuir el precio de los billetes y aumentar el número de premios en cada sorteo, cuyo objeto no es otro que poner los billetes al alcance de los que hoy compran los pertenecientes á las rifas de Beneficencia, las cuales están llamadas á desaparecer en breve.

Tal medida, si llega á ser un hecho entraña á nuestro juicio un principio de exclusivismo monopolizador, cuya razón filosófica ni legal no acertamos á descifrar, porque no es moral que los particulares ó empresas exploten la afición al juego, pero sí que lo haga el Estado.

Según dicen de Madrid el Gobierno tiene el propósito de que los presupuestos estén aprobados para el día 24 de Diciembre, aunque para ello sea imprescindible celebrar dos sesiones, dedicando una exclusivamente á las cuestiones económicas.

Desde el 24 de Diciembre hasta 1.º de Enero se dictarán las órdenes convenientes á fin de que empiecen á regir el día 1.º del año.

En la subcomisión de presupuestos del ministerio de la Gobernación se ha iniciado la idea de aumentar el sueldo de los gobernadores, á 50.000 por considerarlo deficiente con relación á la categoría é importancia del cargo.

## Boletín oficial

7 DE NOVIEMBRE

Real decreto declarando improcedente la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Navarra y el juez de 1.ª instancia de Estella.

—Reales órdenes resolviendo no haber lugar á la suspensión de los ayuntamientos

de Plasenzuela y Moguer decretada por los gobernadores de Cáceres y Huelva, respectivamente.

—Se transcribe una real orden circular del ministerio de la Gobernación, recomendando á los ayuntamientos la adquisición de la obra titulada *Indicador del extracto de revista*.

—Cuenta mensual de la depositaria de fondos provinciales correspondiente al mes de Setiembre último.

—Extracto de las sesiones del ayuntamiento de la capital durante los meses de Julio y Agosto últimos.

## Correspondencia

Madrid 5.—En la reunión que tuvo anoche lugar en casa del Sr. D. Eugenio Montero de los Ríos, quedó nombrada la junta directiva del grupo disidente de los progresistas-democráticos, bajo la presidencia del Sr. D. Cristino Martos. De lo ocurrido en ella dan cuenta los periódicos de la mañana. Con referencia autorizada, puedo asegurar á V. que hoy por hoy según manifestación que el Sr. Martos ha hecho particularmente, no pueden ni deben considerarse como un nuevo partido, y de aquí el que en la precitada reunión, D. Eugenio Montero de los Ríos y otros, se opusieran á que se diera el nombre de partido radical á la indicada fracción, sino que era preciso conservar el de progresista-democrático hasta ver el resultado que dá, tanto en provincias como aquí, la circular que publicarán en breve y dirigirán á los comités, así como también lo que den de sí otros trabajos de propaganda, que han de emprenderse. Y entonces será cuando deberá tratarse, si han de constituirse en partido ó no y nombre que ha de llevar; pero que hasta que no se reúnan datos tan importantes, no puede pensarse en nada que pudiera tener carácter definitivo cuando no se conocen los elementos con que pueden contar. Esta idea del Sr. Montero de los Ríos, es á juicio de quien debe saberlo, la verdadera expresión de los deseos de Martos y fué aprobada por unanimidad. El jefe de esta fracción, aprovechará la primera ocasión que se le presente en el Congreso, para declarar solemnemente la actitud política de la misma, haciendo especial mención del rompimiento con sus correligionarios de ayer los zorrillistas y salmeronianos. Como es consiguiente en los círculos políticos se hace todo género de cálculos y conjeturas sobre la suerte que podrá alcanzar en sus gestiones de propaganda el enunciado grupo. Yo puedo asegurar á V. sin temor de ser desmentido, con verdad, que los demócratas-dinásticos, por los medios que están á su alcance procuran atraerse á su campo. Y puedo decir más. Sé que el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, hablando del asunto á personas de su íntima confianza, en uno de los pasillos del Congreso, hizo grandes elogios de D. Cristino Martos en quien dijo, que reconocía tales talentos y condiciones de carácter, que le hacían digno, muy digno del puesto para que le designaban sus amigos; y que él (el Sr. Moret y Prendergast) de buen grado le cedería la jefatura del partido democrático-dinástico, seguro de que al obrar así prestaría á éste un señaladísimo servicio, que sus mismos correligionarios habrían de agradecerle en alto grado, porque antes que la satisfacción del medio individual, debe procurarse el de la colectividad, facilitando las grandes agrupaciones, que son las que dan fuerza y vigor á las ideas haciéndolas producir esos saludables frutos de que tanta necesidad tiene el país. En estas ó muy parecidas palabras se expresó el Sr. Moret. A esto puedo añadir que hay individualidades en la fracción martista, que no tardarán en empezar á hacer atmósfera en este sentido, si es que á estas horas no han empezado ya, cosa que es muy probable. Dícese que los demócratas-dinásticos, inspirándose en los sentimientos del Sr. Moret, cuya abnegación admiran, mnéstranse dispuestos á aceptar la jefatura del Sr. Martos. Lo que si aparece como dudoso y aún difícil, es que éste, en caso de que hiciera la indicada evolución, arrastrara á la mayoría de los que hoy le reconocen como su jefe. Lo cierto es que el problema está planteado, que manos muy expertas, dirigen los trabajos, y como dato muy importante se tiene, el resultado que pueda dar la propaganda y circular acordada anoche. Si éste no fuera todo lo próspero que se espera, entonces la fusión que dejo apuntada sería mucho más hacedera. Tiene hoy tanto interés la cuestión del progresismo-democrático, que, no perdono medios para penetrar en sus secretos, y referírselos á V. con lisura é imparcialidad. El Congreso sigue muy concurrido. El

Sr. Cos-Gayon consume su turno, y pronuncia un discurso de ruda oposicion al Gobierno y especialmente al Sr. Camacho. Las tribunas están cuajadas y los bancos llenos de diputados y senadores. Los pasillos y salon de conferencias ofrecen tambien animacion, pues hay gente para todos los departamentos.

(El Correspondal.)

### Noticias de Galicia

Copiamos de *El Porvenir de Leon*:

Entre las obras más importantes de los ferro-carriles de la línea del Noroeste llamada de Asturias, Galicia y Leon, se cuenta el tunel del Oural, que fué necesario para atravesar la gran cordillera que separa Monforte de Sárria y de la que recibe el nombre.

Dicho tunel que mide, próximamente, unos 2.000 metros, con una carga de 96 en la divisoria, fué horadado el día 24 del corriente con tal acierto y precisión, que ni en su alineacion, ni en la rasante hubo el más insignificante error que corregir.

El conocido contratista D. Francisco de Buergo y el director facultativo de todas aquellas obras, don Ramon Fernandez Obrero, secundados por la inteligente actividad de D. Pablo Fábrega, destajista, no han perdonado medio ni sacrificio para que en el término de 22 meses se viesse perforada la elevada divisoria del Oural y vencido el mayor de los obstáculos que ofrecia la línea de Galicia, entre la Coruña y Leon.

Para la perforacion de este largo tunel hubo que luchar con uno de los más graves inconvenientes que en obras de esta naturaleza se suelen presentar, que son las aguas, y en una sola rasante de 2 por 100 de inclinacion.

A pesar de este contratiempo y de los sacrificios que eran precisos, los encargados de esta obra, no desmayaron un momento hasta conseguir ver satisfechos sus deseos y fielmente cumplidos sus compromisos, ántes del tiempo de su contrato.

Nos dicen que la compañía auxilió, y auxilia por su parte, con cuanto está en su mano, para que en el menor plazo posible se termine esta importantísima seccion que muy en breve unirá á la Coruña con Monforte, punto éste de empalme con el ferro-carril que vá á Orense y Vigo.

### Extranjero.

EL CLERO CATÓLICO EN IRLANDA.

El arzobispo de Dublin, Mr. Mac-Cabe, por medio de una carta-pastoral, lida en las iglesias de Irlanda, protesta contra el manifiesto de la Liga agraria y condena como contaminada de comunismo la recomendacion de no pagar las rentas. Esta declaración no ha tenido la importancia de la del arzobispo de Cashel contra la *Land League*.

Esta conducta se relaciona probablemente con el restablecimiento que se cree próximo, de las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y el Vaticano. La actitud del clero católico no ha sido siempre lo que es hoy, y hasta ha llegado á inspirar graves temores al gobierno británico; temores que parecían sin remedio á causa de ser imposible dada la separacion de la Inglaterra y el Estado en Irlanda, ejercer una accion directa sobre los prelados católicos en este país. En esta ocasion, como en otras, la intervencion papal era una necesidad, y de ahí las negociaciones oficiosas entabladas entre el gabinete de Londres y la Santa Sede.

Estas negociaciones se hallan en buen camino. El gobierno británico está representado oficiosamente, segun parece, cerca de Leon XIII por Mr. George Errington, miembro de la Cámara de los Comunes, y es posible que el ministerio consulte á las Cámaras muy pronto sobre la oportunidad de trasformar en definitiva esta representacion provisional.

Es probable que para esto hará valer además de los inconvenientes de su situacion frente al clero irlandés—la necesidad de disputar á la Rusia las simpatías del clero católico en Irlanda.

Inglaterra.—Todas las armas son de buena ley en la lucha empeñada entre los agitadores irlandeses y el ministerio Gladstone. Partiendo de este supuesto, el gobierno, que se ha preguntado muchas veces, como todo el mundo, en qué se emplean los cientos de miles de pesetas que producen las suscripciones (sólo las de América ascienden por semana á 60 ó 80.000), ha resuelto dar con la clave del enigma á todo trance.

No pudiendo interrogar directamente á la *liga agraria*, Mr. Forster, ha imaginado abrir una informacion secreta por toda Irlanda á fin de averiguar en qué proporcion ha socorrido la liga á los colonos irlandeses sumidos en la mayor miseria, cuánto ha pagado por gastos judiciales, en qué cantidad ha indemnizado á los desahuciados y qué sumas se han invertido semanalmente en sostener el estado mayor de los agitadores de profesion.

Es probable que por bien dirigida que vaya esta informacion sólo arroje cifras aproximadas, pero aunque fuesen erróneas, su publicacion obligará á la liga á dar á luz el presupuesto general que sus mismos partidarios le han pedido hasta aquí inútilmente. Sus revelaciones serán muy curiosas.

Siempre el lado financiero ha de ser el más oscuro en estas cuestiones.

La *Land League* de las mujeres comienza á hacer ruido, sin que se anuncie de una manera alarmante la campaña que ha abierto.

Uno de sus miembros, miss Hobnett, fué presa no ha mucho en Ballydeheh por haber puesto en su ventana el manifiesto de la liga que acababa de ser declarada ilegal y criminal. Ahora se anuncia otra manifestacion más curiosa.

Vacante por fallecimiento del diputado irlandés A. Sullivan el distrito de Meath, presentase en el mismo miss Parnell, invocando en apoyo de su candidatura su triple título de hermana de Mr. Parnell, de presidente de la liga de las mujeres y de miembro de la sociedad para la emancipacion política de la mujer.

Los electores de Meath son muy avanzados en opiniones políticas, por lo cual es posible que triunfe la candidatura de miss Parnell, á pesar de su excentricidad y de su nulidad ante la ley.

La Cámara de los Comunes lo puede todo, ménos hacer de un hombre una mujer, segun reza el proverbio inglés; pero como aquí se trata de hacer de una mujer un hombre, tal vez pueda hacerlo.

### Crónica municipal

Por el extracto de la última sesion celebrada por nuestro Municipio, se habrá observado que sólo una cuestion ha sido el tema principal sobre que ha girado toda la discusion habida en aquella, y que no dejó de revestir cierta importancia por cuanto se trataba de la aplicacion de un artículo del Reglamento de construcciones que al parecer nos rige, en virtud del cual no ha podido otorgarse la concesion del establecimiento de una fábrica que solicitaban los Sres. Sabarey y Compañía.

Es indudable que el artículo 105 de las Ordenanzas municipales, como indicaba la comision de Obras públicas en su dictámen, prohíbe que dentro del recinto de la poblacion se establezcan fabricaciones en las cuales sea necesario emplear elementos de combustion, ni artefacto alguno tenido por insoluble ó incómodo; y si bien es innegable tambien que por esta prescripcion tanto los solicitantes como la comision que ha formulado y sostenido el dictámen favorable á aquéllos, se hallaban en terreno inseguro, no lo es ménos y, atendidas las condiciones especialísimas en que se encuentra la casa que para el objeto se solicitaba, su aislamiento de toda otra á una distancia considerable y que con esta clase de industria la poblacion y con especialidad los bárrios contiguos obtendrian innumerables ventajas; la *tolerancia* en este punto por parte de la Corporacion no hubiera producido conflicto alguno ni ménos se extrañaria su asentimiento, considerando los casos en que dejaron y dejan de aplicarse las citadas Ordenanzas. De ahí que al consignar en nuestra última *Crónica* el rumor de que trataba de presentarse una mocion al Ayuntamiento pidiendo la reforma de aquellas, nosotros aplaudiésemos el pensamiento, porque lo

consideramos de urgente necesidad, ya porque previamos el resultado que habia de obtener la pretension de los Sres. Sabarey y Compañía de la cual teniamos conocimiento, ya por la escasa virtualidad de que hoy disfrutaban dichas Ordenanzas, lo cual tácitamente ha venido á demostrar el mismo señor presidente, en la réplica al Sr. Castro Gomez, cuando éste citó los casos en que las Ordenanzas habian sido infringidas.

Reconocida, pues, por la misma Corporacion, la necesidad de la reforma, su aplazamiento por más tiempo puede ser una rémora perenne para el adelanto y prosperidad de nuestro pueblo, que si bien debe evitarse que en él haya toda clase de abusos que tiendan de algun modo á perjudicar sus habitantes, el atraso en que se encuentra, especialmente en el ramo de industria, exige que se impulse y aliente á ésta léjos de oponerle ningun género de trabas.

La comision, á nuestro modo de ver, hubiera procedido con más acierto pidiendo lo que por último ha tenido que anunciar el Sr. Castro Gomez, la reforma del Reglamento citado, y que la Corporacion no podría negarse á una peticion tan justa, por las razones de todos conocidas y que una vez más ha corroborado con la débil defensa que en le sesion á que nos referimos ha hecho del mencionado Reglamento.

### Local

Atraen la atencion del público que concurre, como es natural en pueblo tan piadoso como el nuestro, á la novena de las Animas que se celebra en la S. I. C.; atraen la atencion, repetimos, los cuadros que representan los esqueletos, cuya mision es recordar á todo fiel cristiano cuál es el fin de nuestro cuerpo mortal.

El respetable Cabildo no se ha fijado sin duda en el excepcional mérito de aquellas.... pinturas, ni en el efecto que causan en los concurrentes al templo. De lo contrario, ya hubiese dispuesto la formacion de un museo, obra tan necesaria para la conservacion de aquellos *lienzos*.

Orgullo de los lucenses, asombro del viajero observador, honra de la pintura, ornato del templo, medio de promover la devocion, todo son aquellos *esqueletos*, alguno de los cuales—dicho sea con la más piadosa intencion—su actitud es algo irreverente.

Parécenos que vá siendo hora de que esas obras de arte ocupen el lugar que desde hace mucho tiempo están reclamando.

Tenemos el disgusto de consignar que *El Buscapié*, encastillado en su error, y pareciéndole por esta vez que no ha incurrido en ningun dislate al dar cuenta del robo cometido en la iglesia de S. Roman, reproduce en el número de ayer, y con letra bastardilla, la primera parte de la noticia, objeto de nuestra censura, teniendo muy buen cuidado de omitir la segunda que concluia: *del distrito municipal de esta ciudad*, la cual demostraba en puridad que la iglesia de S. Roman habia sido robada del distrito municipal de Lugo.

Y ahí verá, pues, *El Buscapié* cómo, sin tener la pretension de erigirnos en censores de la prensa

española—cuya hipérbole le dispensamos en gracia al móvil que la inspiró—, ponemos de relieve no más aquellas faltas de sentido comun, no ya gramaticales que observamos comete con frecuencia el colega, no obstante su dictado de literato; pareciéndonos que esta tarea, aparte del desagrado que le produce, puede serle muy útil, si ha de continuar su laboriosa peregrinacion por este mundo, por más que comprendamos que la natural propension de algunas inteligencias sea refractaria á la ensenanza, como prácticamente sabe nuestro compañero.

### Miscelánea.

Santos de hoy.—Santos Teodoro y Sotero.

Idem de mañana.—Santos Probo y Florencio.

Hemos recibido el número 58 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente

Sumario.—Influencia del arbolado.—Destrucion de las arañas rojas en la camelia.—La vida subterránea en Inglaterra.—Noticias de la India.—El hielo para la destilacion del alcohol.—Fuentes de petróleo en Hannover.—Lluvia negra.—Calendario del Agricultor. Noviembre.—Trabajos mentales.—Los castores en Europa.—Un blanco que se ha vuelto negro.—Revestimiento de los muros.—Cuidado que exige la vista.—Ciencia para la mujer. Detalles de costura.—Conservacion del terciopelo.—Modo de sacar brillo al planchado.—Mata moscas.—Las fábricas de papel.—Estudio de los terremotos.—Motores eléctricos. Motor Trouve.—Remedio para la coloracion de la nariz.—Aparato respirador perfeccionado.—Clichés de azufre y pedernal.—Amoniaco por todas partes.—Herencias.—Importancia y uso del microscopio.—Destrucion de las larvas que atacan las maderas viejas.—Procedimiento para platear y dorar las flores naturales.—Pastá de madera para la fabricacion del papel.—Dosificacion de yodo.—Clarificacion de la cerveza.—Curacion de las cortaduras de las manos.—La barba como carácter etnológico.—Acerado del hierro.—Mezclas incombustibles.—Papel de ensayo.—Virginia.—Oro artificial.—Para obligar á las gallinas á cubrir los huevos.—La ciencia para niño: la Foca.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopedia Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

### Diálogo.

—Seña Toribia, su marido, se ha caido al pozo.

—¡Ay, Dios mio!

—Cálmese usted, que acudió la gente y

—¡Misericordia, Señor!

—Por fin se ha salvado la vida.

—¡Santa Virgen María!

—No se aflija V., está bueno.

—¡Tén piedad, Dios del cielo!

—No se queje V., caramba, que no hay motivo.

—¿Que no hay motivo y llevaba los pantalones nuevos?

### Entre madres de familia.

—¿Has visto el niño recién nacido de mi hermana?

—Sí, es muy bonito, pero tan pequeño, tan pequeño que apenas se le ve.

—No es extraño. El médico que ha asistido á su madre era homeópata.

### Servicio particular.

Madrid 8 11:15 n.—Recibido á las 11:35 n

Regresó el rey. Sagasta ha mejorado, habiendo concurrido á la sesion del Congreso.

Notable discurso de Navarro Rodrigo contestando á los ataques dirigidos al Gobierno con motivo de la votacion del Mensaje.

### LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, náuseas con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, fos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPULSORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojara casi siempre alguna pequeña porción, si quiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRÁFAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras expulsores, 4 rs. caja; gráficas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

**AGENCIA DE SUSTITUCION:** José Fernández Carballo vecino de Lugo: plaza de San Fernando número 12, se encarga de la sustitución de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situación á quienes satisfará el importe de sus contratos antes de su ingreso en caja.

**SE ARRIENDAN Ó VENDEN** las casas números 18 y 32, de la calle de la Soledad la primera y de la plaza de Santo Domingo la segunda. En el núm. 48 de la Rua Nueva darán razón.

**SE ARRIENDA EL PRIMER piso de la casa número 7 de la calle de Arnañá. En el segundo de la misma darán razón.**

**SE VENDE LA CASA** número 5 de la Plaza del Obispo Izquierdo. En la calle del Castillo, núm. 6, darán razón.

**LITOGRAFIA DE M. ROEL** REAL, 15, CORUNA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

## 500.000 Pesetas

### á ganar

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Lotería 50.800 premios, importantes 11.015.425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

### 30 de Noviembre del año corriente.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 Pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 Pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc., etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la lotería 50.800 premios del importe de

### 11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 750 cts. por un billete original entero. Pesetas 375 cts. por medio billete original y Peseta 190 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correos españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada ramesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigenos directamente las órdenes.

## Jsenthal y C<sup>a</sup>

Casa expendedora principal de lotería  
Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

**BARBERIA**  
DE  
**FRANCISCO C. DIAZ.**  
20, Calle del Doctor Castro, 20.  
ANTIGUA DE BATITALES.

Instalado este establecimiento con arreglo á los adelantos modernos, en él hallarán las personas que se dignen honrarle, no sólo el más exacto y puntual cumplimiento en el servicio á que se encuentra destinado, sino cuantas comodidades se exigen en establecimientos de esta índole, debiendo advertir que su dueño ha ejercido su profesion por espacio de doce años en las principales capitales de España y América.

Los precios son los mismos que en los demás establecimientos de esta clase, admitiéndose abonos sumamente módicos.

20, Calle del Doctor Castro, 20.

## COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor

Prveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

una a cada 10 años en la Exposición de París

CON OROS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SORTEO DE TH'S SELECTOS

Pastillas y apoitanas

Y BOMBO DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Calle Mayor, 18 y 20,

Monte a, 8

Francisco Hermida,

6. PL. ZA MAYOR, 6, LUGO.

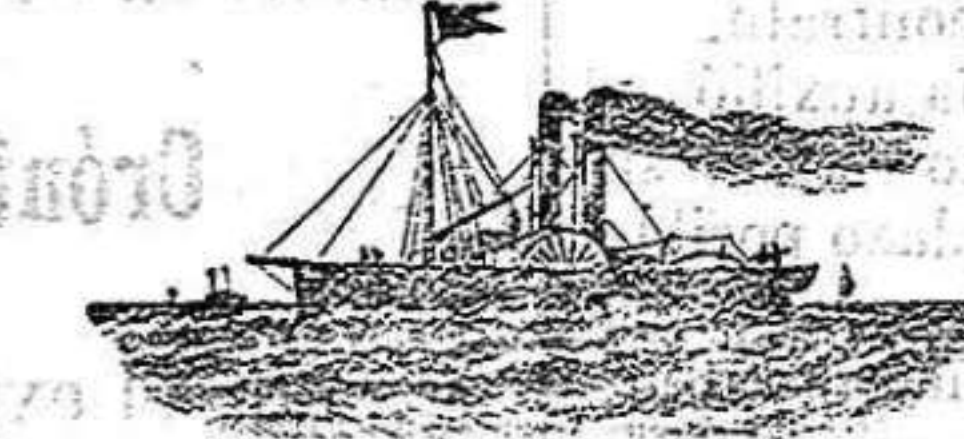
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

CORREOS

MALA REAL

INGLISA



SALIDAS FIJAS.

De Vig, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

**MONDEGO,**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

**HUMBER,**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

**ELBE.**

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 9 y 24 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

### CLASES DE ENSEÑANZA.

Desde el 15 del actual y hora de seis de la tarde se establecerán en la calle de la Cruz, núm. 5, clases especiales de latin, matemáticas, geografía, etc.

Nos creemos relevados de encarecer la importancia de estas clases, pues las personas que por su carácter y condiciones se hallan encargados de la enseñanza de dichas asignaturas, es la más segura garantía de la favorable acogida que han de encontrar todos aquellos que deseen adquirir los conocimientos á que aspiran, pudiendo desde luego dirigirse á la mencionada casa, donde se les enterará del precio mensual y más detalles pertinentes al objeto.

### PIANISTA.

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,

Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como son:

- 1.º Dar lecciones de piano.
- 2.º De bandurria.
- 3.º De flauta.

69.—RUANUEVA.—69.

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA.

PIANOS, ARMONTUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES DE CANUTO BREA REAL, 38, CORUNA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.



PILDORAS DE LOURDES.

### PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias.

DEPÓSITO EN MADRID, DE. MORALES, 39—CARRETAS—39

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas de César Cantú.*